

CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, octubre 26 de 2021. A Despacho la presente demanda que correspondió por reparto para su estudio, la que una vez revisada se establece que no cumple con los requisitos estipulados el Decreto 806 de 2021 para su admisión. **Sírvase proveer.**

MONICA ANDREA HERNANDEZ A.
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
Candelaria (V) octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio N° 1393

Proceso. FIJACIÓN DE VISITAS
Demandante. FRANCISCO ANTONIO MOLINA CARVAJAL
Demandado. MAYERLINE VICTORIA GONZÁLEZ
Radicación. 761304089001 2021-00436-00

Correspondió por reparto esta demanda de **FIJACIÓN DE VISITAS** propuesta a través de apoderada judicial por el señor **FRANCISCO ANTONIO MOLINA CARVAJAL** en contra de **MAYERLINE VICTORIA GONZÁLEZ** y revisada se establece que no reúne los requisitos del Decreto 806 de 2021, en concordancia con los establecidos en C.G.P., en la medida en que:

- No estipula el domicilio del menor, requisito indispensable para fijar competencia.
- De cara a las nuevas disposiciones introducidas a nuestro canon procesal por el Decreto 806 de 2020, se advierte que la parte demandante no cumplió con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 6 ídem.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la demanda de **FIJACIÓN DE VISITAS** propuesta a través de apoderada judicial por el señor **FRANCISCO ANTONIO MOLINA CARVAJAL** en contra de **MAYERLINE VICTORIA GONZALEZ**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso y la otra norma arriba enlistada, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la Dra. **LEYDI VIVIANA LONDOÑO** para actuar como apoderada de la parte demandante en los términos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

m.h

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
CANDELARIA VALLE**

En Estado No. 179 de hoy octubre 27 de 2021

Candelaria V., Notifico el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ
Secretaria.